



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 53

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 16 de abril de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas en la 2ª Sesión Ordinaria a realizarse el 20 de marzo de 2019, el siguiente Proyecto de Resolución, requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente evalúe la factibilidad de implementar una extensión de recorrido de la línea urbana de transporte público de pasajeros que alcance al conjunto habitacional denominado 128 vivienda de ATE.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17-4-19 Hs. 12:09
Numero:	330
Fojes:	3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>Santana</i>

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La vecina Eda Cárcamo domiciliada en el Barrio 128 viviendas de ATE ha planteado una serie de observaciones y solicitudes similares en su carácter a la presentada oportunamente por otro vecino –Sr Alberto Martínez- del mismo conjunto habitacional ingresado como Asunto 285/2019.

Este conjunto habitacional, como todo el sector que incluye a las nuevas urbanizaciones se encuentra en proceso de desarrollo y organización por lo cual el Estado municipal debe atender las demandas emergentes de este proceso.

Tanto en la visita que realizáramos, como queda plasmado en el Asunto N° 285, se expresa la necesidad de alumbrado público para el ingreso y arterias principales del barrio citado (Hipólito Irigoyen y Tucumán).

Asimismo se indica que el segundo sector donde se hace necesaria la iluminación es el comprendido entre Ostrero Austral y Pingüino Emperador y Mario Cabrera. Cabe destacar que todos los vecinos mencionan como preocupante la circulación de menores por las arterias citadas, en horario vespertino o nocturno, horario que corresponde a la salida de sus colegios secundarios.

Todos estos vecinos reclaman también por la extensión del recorrido del transporte público urbano de pasajeros. La vecina mencionada incorpora en su nota el considerar la disminución visual creciente que padece su hijo, quien regresa en turno vespertino de su escolaridad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al D.E.M. que a través del área correspondiente evalúe la factibilidad de implementar una extensión de recorrido de la línea urbana de transporte público de pasajeros que alcance al conjunto habitacional denominado 128 vivienda de ATE.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al D.E.M. que a través del área que corresponda proceda a implantar de la señalética vertical en el barrio citado en artículo anterior, priorizando las de accesos al conjunto.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-

Silvio BOCCHICCHI
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia